





CRITERIOS ESTÉTICOS VELADORES

	<p>MOBILIARIO</p>	<p>TIPO: SE TIENE QUE PODER RECOGER EN EL INTERIOR DEL LOCAL O SER APILABLE.</p> <p>MATERIALES SERÁN DE MATERIAL RESISTENTE, DE FÁCIL LIMPIEZA, BUENA CALIDAD Y DE COLOR INALTERABLE. DEBERÁN LLEVAR PROTECCIONES DE GOMA EN SUS PATAS PARA MITIGAR, EN LO POSIBLE, LOS RUIDOS Y PROVOCAR LAS MÍNIMAS MOLESTIAS AL VECINDARIO.</p> <p>COLORES EL MOBILIARIO DEBERÁ TENER UN DISEÑO Y TRATAMIENTO CROMÁTICO UNITARIO, CON COLORES ADECUADOS AL ENTORNO. SE PROHIBEN LOS COLORES ESTRIDENTES EXCEPTO SI DOMINAN EN EL EMPLAZAMIENTO (POR EJEMPLO EN ZONA DE LA EXPO).</p> <p>PUBLICIDAD SE PERMITE PUBLICIDAD DE TAMAÑO MÁXIMO 5CM DE ALTURA Y 30CM DE LONGITUD O SUPERFICIE EQUIVALENTE.</p>			
<p>ELEMENTOS TERRAZAS TIPO</p>	<p>ELEMENTOS DELIMITADORES Y COMPARTIMENTADORES</p>	<p>TIPO: LOS PARAVIENTOS Y ELEMENTOS DELIMITADORES PODRÁN ESTAR CONSTITUIDOS POR ELEMENTOS DE SOLO VIDRIO, SOLO JARDINERA O COMBINACIÓN DE JARDINERA EN LA PARTE INFERIOR CON VIDRIO EN LA SUPERIOR.</p> <p>LA ALTURA MÁXIMA SERÁ DE 1,20M PUDIÉNDOSE AMPLIAR MEDIANTE SISTEMA DE GUILLOTINA HASTA 1,80M. EN CUALQUIER CASO, SE PERMITIRÁ LA PERMEABILIDAD DE VISTAS A PARTIR DE 0,90M.</p> <p>SE PUEDEN DISPONER PARTICIONES EN EL INTERIOR DEL ESPACIO DE TERRAZA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ANTERIORES. LA ALTURA MAXIMA EN PARTICIONES INTERIORES SERA DE 1,10M. SALVO MAYORES EXIGENCIAS SANITARIAS</p> <p>MATERIALES CARPINTERÍA DE ALUMINIO O ACERO Y VIDRIO DE SEGURIDAD</p> <p>COLORES Gama desde el gris medio al negro (RAL 7015 al RAL 9005).</p> <p>PUBLICIDAD SOLO SE PERMITE EL LOGO O IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO LIMITADO A LAS ZONAS OPACAS Y A UN TAMAÑO DE 15CM X 15CM O SUPERFICIE EQUIVALENTE</p>	 <p>EJEMPLO DE PARAVIENTOS DE GUILLOTINA</p>	 <p>EJEMPLO DE PARAVIENTOS DE GUILLOTINA CON JARDINERA</p>	 <p>EJEMPLO DE JARDINERA CON PARAVIENTOS EN LA PARTE SUPERIOR</p>
<p>CALEFACTORES</p>		<p>TIPO: REMISION A ART. DE LA ORDENANZA</p> <p>COLORES INTEGRADO EN EL DISEÑO DEL RESTO DE ELEMENTOS DE LA TERRAZA</p>			

ELEMENTOS TERRAZAS TIPO	SOMBRILLAS	<p>TIPO: DE VARILLAS Y CON APERTURA TIPO PARAGUAS</p> <p>TODOS LOS COMPONENTES DEJARÁN UNA ALTURA LIBRE DE 2,20M COMO MÍNIMO.</p> <p>LA PROYECCIÓN EN PLANTA DE LAS SOMBRILLAS NO SOBREPASARÁ LOS LÍMITES DE LA TERRAZA DE VELADORES.</p> <p>NO SE UTILIZARAN DISTINTOS MODELOS EN UN MISMO ESTABLECIMIENTO Y SE PROCURARÁ QUE SEAN UNITARIAS EN MISMOS ENTORNOS.</p>	
	<p>MATERIALES TEXTIL. NO SE PERMITEN BASES DE HORMIGÓN</p> <p>COLORES EL MATERIAL TEXTIL SERÁ DE UN SOLO COLOR</p> <p>GAMA DE CREMAS Y BLANCOS DESDE EL RAL 1013 al RAL 9001.</p> <p>PUBLICIDAD NO PODRÁN CONTENER SALVO LA DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO SITUADA EN CUATRO PUNTOS DIAMETRALMENTE OPUESTOS Y EN UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 20X20 CENTÍMETROS O EQUIVALENTE</p>		
	TOLDOS	<p>TIPO: SE RECOMIENDAN LAS PORTERÍAS BITOLDOS POR SU FACILIDAD DE RECOGIDA, ESCASO IMPACTO VISUAL EN MODO PLEGADO Y MÍNIMOS PUNTOS DE ANCLAJE.</p> <p>NO SE UTILIZARÁN DISTINTOS MODELOS EN UN MISMO ESTABLECIMIENTO Y SE PROCURARÁ QUE SEAN UNITARIAS EN MISMOS ENTORNOS.</p> <p>EL TOLDO DESPLEGADO DEJARÁ UNA ALTURA MÍNIMA DE 2,20 METROS.</p> <p>CON CARÁCTER GENERAL SE INSTALARÁN APOYADOS SOBRE JARDINERAS O CONTRAPESOS,. NO OBSTANTE, PREVIO INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES COMPETENTES PODRÁN SER AUTORIZADAS CON SISTEMAS DE ANCLAJE AL PAVIMENTO.</p>	
	<p>MATERIALES TEXTIL. NO SE PERMITEN LOS PLÁSTICOS</p> <p>LAS ESTRUCTURAS DE SUSTENTACIÓN SERÁN METÁLICAS DE COLOR DE GAMA DE GRISES O NEGRO.</p> <p>COLORES EL MATERIAL TEXTIL SERÁ DE UN SOLO COLOR</p> <p>GAMA DE CREMAS Y BLANCOS DESDE EL RAL 1013 al RAL 9001.</p> <p>GAMA DE GRISES OSCUROS Y NEGROS DESDE EL RAL 7015 AL RAL 9005</p> <p>PARA CASOS DE COMBINACION DE TOLDOS Y SOMBRILLAS SERAN DEL MISMO COLOR</p> <p>PUBLICIDAD LOGO O NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE DIMENSIONES INFERIORES A 15X80CM O SUPERFICIE EQUIVALENTE</p>	 	

PLATAFORMAS APARCAMIENTO	PAVIMENTO	<p>TIPO: TARIMA SOBRE RASTRELES O SIMILAR QUEDANDO AL NIVEL DE LA ACERA ADAPTÁNDOSE A LAS PENDIENTES DE ACERA Y CALZADA</p> <p>MATERIALES: TARIMA MADERA NATURAL O TECNOLÓGICA, FENÓLICOS, CESPED ARTIFICIAL SOBRE SOPORTE ADECUADO</p> <p>COLORES: NEUTROS. PREFERENTEMENTE OSCUROS</p> <p>PUBLICIDAD: NO SE PERMITE</p>	
	PROTECCIONES	<p>TIPO: SEPARACIÓN FIJA (NO MOVIBLE) ENTRE LA ZONA DE VELADORES Y LA CALZADA, ASÍ COMO ENTRE EL VELADOR Y EL RESTO DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO, QUE IMPIDA EL ACCESO O SALIDA DE LOS USUARIOS POR ZONA DISTINTA DE LA ACERA Y LA INVASIÓN INVOLUNTARIA DE LA CALZADA O ZONA DE APARCAMIENTO DESDE LA PLATAFORMA.</p> <p>MATERIALES: BARANDILLA DE ALTURA MÍNIMA 90CM DE ACERO O ALUMINIO, VIDRIO DE SEGURIDAD, PARAVIENTOS, JARDINERAS. SE ADMITIRAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES</p> <p>COLORES: GAMA DE GRISES OSCUROS Y NEGROS DESDE EL RAL 7015 AL RAL 9005</p> <p>PUBLICIDAD: SOLO SE PERMITE EL LOGO O IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LIMITADO A LAS ZONAS OPACAS Y A UN TAMAÑO DE 15CM X 15CM O SUPERFICIE EQUIVALENTE</p>	 <p style="text-align: center;">PARAVIENTOS JARDINERAS BARANDILLAS</p>

COLORES DE REFERENCIA	NEGROS Y GRISES OSCUROS	
	CREMAS	